CONTAMINANTES-DEFINICIÓN

Agente físico, químico o biológico que en contacto directo o indirecto con el trabajador o entorno de trabajo puede causar efectos nocivos a corto, medio o largo plazo en su cuerpo, con efectos agudos o crónicos y reversibles o irreversibles.

TIPOS-EJEMPLOS CONSECUENCIAS

 Físicos: Ruido, Vibraciones, Radiaciones ionizantes y no ionizantes, etc.

Cefaleas, Hipoacusia o sordera, Alteraciones cardiovasculares, respiratorias, endocrinas y metabólicas, cáncer, riesgo para el desarrollo del feto, etc...

- Químico: Gases, Líquidos, aerosoles y vapores. Anestésicos y Narcóticos, Sensibilizantes, Cancerígenos, Modificaciones hereditarias, Malformaciones en la descendencia, Alteraciones de órganos o sistemas específicos.
- Biológico: Bacterias, Hongos, virus, parásitos, Priones.

Efectos alérgicos, Infecciones, Efectos tóxicos, Cancerígenos y sobre la maternidad.

DOSIS DE CONTAMINANTES

Es la concentración de contaminante a la que el trabajador está sometido durante un tiempo de exposición determinado. Para que este dato resulte significativo, la concentración es generalmente promediada y referida a 8 horas.

UGT CASTILLA-LA MANCHA

Cuesta de Carlos V, 1 – 1º Izqda. 45001 Toledo.

Tel.: 925 25 25 18 Fax.: 925 25 36 00

UGT Albacete

C/ Mayor, 58 Bajo 02002 Albacete Tel.: 967 21 55 14 Fax.: 967 24 07 58.

UGT Ciudad Real

C/ Alarcos, 24 Bajo. 13001 Ciudad Real. Tel.: 926 21 49 45 Fax.:926 21 41 48

UGT Cuenca

C/ Hermanos Valdés, 5 -1° 16002 Cuenca. Tel.: 969 21 12 13 Fax.: 969 22 96 39

UGT Guadalajara

Plaza de los Caídos, 12 – 2ª Planta. 19001 Guadalajara. Tel.: 949 22 39 80 Fax.: 949 23 07 30

UGT Toledo

Cuesta Carlos V, 1 – 1º Dcha. 45001 Toledo. Tel.: 925 22 82 00

Fax.: 925 21 07 49







TO-476-2019

BUENAS PRÁCTICAS PARA EVITAR ENFERMEDADES PROFESIONALES











BUENAS PRÁCTICAS PARA EVITAR ENFERMEDADES PROFESIONALES

QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

Aptitudes adecuadas y acciones correctas que sirvan para identificar, impulsar, difundir y asegurar buenas condiciones de seguridad, y que conforme a la normativa en prevención de riesgos laborales deben permitir evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

La contraída a consecuencia del trabajo que se realiza en las actividades que se especifiquen en el Cuadro de Enfermedades Profesionales que se recogen en el Real Decreto 1299/2006, y que procedan de la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

Se clasifican en seis grupos en función del agente que lo provoca (químicos, físicos, biológicos, no comprendidos en otros apartados, de la piel y por agentes cancerígenos). Es el resultado de una exposición lenta y paulatina a uno o varios de los contaminantes que afectan, cuyos síntomas pueden aparecer sin concreción temporal.

BUENAS PRÁCTICAS.

¿CÓMO DEBEMOS TRABAJAR?

 Revisar hábitos inadecuados de trabajo y corregirlos de manera que tu trabajo sea mucho más seguro.
 Atender y seguir a rajatabla la señalización en seguridad



- Recibir formación e información a cerca de los diferentes contaminantes (físicos, químicos y biológicos) a los que puedes estar expuesto en tu centro de trabajo.
- Conocer cuál es grado de afectación y peligrosidad por la exposición a dichos contaminantes.
- Siempre que sea posible sustituir sustanciaspeligrosas por otras nada o menos peligrosas.
- Identificar cuál es la vía de entrada en el cuerpo -dérmica, respiratoria, parenteral o digestiva-.
- No debes comer ni beber en ambientes contaminados.

SALUD LABORAL

- Los contaminantes químicos debemos saber si son susceptibles de mezclar o no con otras sustancias, y cuál sería su grado de peligrosidad.
- Manejar y tener siempre disponible a nuestro alcance las Fichas de Datos de Seguridad. Conocer el etiquetado de los productos. Saber cómo actuar en caso de accidente o vertido.



- Promover la implantación y uso adecuado de manera prioritaria de Equipos de Protección Colectiva, como pantallas de atenuación de ruidos, sistemas de aspiración general o localiza de gases y humos, encerramientos o aislamiento de agentes biológicos, etc.
- Tener siempre a disposición y en uso adecuado de los Equipos de Protección Individual, como cascos o tapones de atenuación de ruidos, mascarillas filtrantes, ropa integral de protección, gafas de protección, guantes, etc.

